

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 30

10 DE AGOSTO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	02
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APROBÓ LA PROPUESTA DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, ASÍ COMO; LA APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.	04



QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **07 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO IV** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

2

PUNTO NÚMERO IV

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----

IV.- ACTO SEGUIDO, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN, SOLICITA AL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL PUNTO **NÚMERO IV** DEL ORDEN DEL DÍA; A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: -----

CONSIDERANDO QUE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **LXII-SAP/066/2026**, DE FECHA **13 DE JULIO DE 2026**, LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO REMITIÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO EMITA EL VOTO QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----



UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN** INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON **NUEVE VOTOS A FAVOR** POR PARTE DE LOS EDILES. -----

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, ASÍ COMO EL VOTO APROBATORIO EMITIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO, A LA H. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----



CONVOCATORIA CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027; a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y mediante el acuerdo tomado dentro del Punto No. V de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, realizada el 07 de agosto del 2026.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Zumpahuacán para que se registren como participantes en la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto** que celebrará el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 el próximo **27 de agosto de 2026**, declarado para este fin como recinto oficial la Delegación Municipal de la Localidad Santa María la Asunción, ubicada en Calle Ignacio Zaragoza, S/N, Localidad Santa María la Asunción, C. P. 51980; Zumpahuacán, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Ser habitante del Municipio (son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA: La Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en el cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA: El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado.

CUARTA: Los habitantes interesados en participar en la Trigésima Primera Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 25 de agosto del presente año.

QUINTA: El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

a) Llenar formato de solicitud que, se le proporcionará al momento del registro.

b) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo.

c) Presentar comprobante de domicilio en original y copia.

d) Entregar por escrito el contenido de su participación, así como 10 copias de la misma para ser distribuidas entre los integrantes del Ayuntamiento.

SEXTA: En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a la Sesión Extraordinaria Abierta en calidad de oyentes, por lo que, no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA: La celebración de la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027** se llevará a cabo el día 27 de agosto del año 2026 a las 10:00 horas; en la Delegación Municipal de la Localidad Santa María la Asunción, ubicada en Calle Ignacio Zaragoza, Localidad Santa María la Asunción, C. P. 51980; Zumpahuacán, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Desahogo de puntos propuestos por los ediles.
- IV. Participación Ciudadana.
- V. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO